

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 11-dic.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 210
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooprocenva Cooperativa da Ahorro y Crédito
Demandado: Luz Marina Osorio Torijano
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00251-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Meiante escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, solicita se el informe sobre títulos pendientes de pago.

Revisado el portal Web del Banco Agrario, se establece que a la fecha existe la suma de \$556.800.00 que se encuentran pendientes por pagar.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

INFORMAR a la parte demandante que a la fecha se encuentran dos descuentos realizados al demandado, que suman \$556.800.00.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a48fcf0937ec55763d39685cf286f56f70eaaacda5bfe7a313a4a187f9c85665**

Documento generado en 13/12/2023 11:39:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>